



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

REF: 1.- Autoriza contratación directa a profesionales por prestación de servicios honorarios para la ejecución del proyecto denominado "Apoyando a nuestros niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo 2015" de fondo subvención Seguridad Ciudadana FNDR 2014.

DECRETO: 726
COIHUECO, 29 ENE 2015
VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D. F. L. N° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Vigente y su reglamento contenido en el DTO.250 de 2004, y su Art N°1. letra a)

CONSIDERANDO:

DECRETO:

- 1.- Proyecto denominado "APOYANDO A NUESTROS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO 2015", Código 14 SC 294 presentado y adjudicado por la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades seguridad ciudadana del FNDR 2014, entre Gobierno Regional del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Coihueco de fecha 04 de noviembre de 2014.
- 3.- Resolución exenta N° 03542, de Fecha 12 /12/ 2014, donde se aprueban convenios de transferencia de recursos a entidades Públicas Subvención Seguridad ciudadana FNDR 2014.
- 4.- D. A. de fecha 13/01/2015, donde se aprueba convenio transferencia de recursos subvención de actividades de Seguridad ciudadana del FNDR 2014, entre el Gobierno regional del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Coihueco, por un monto de \$16.200.000.-
- 5.-Ord. N° 16 de fecha 12/01/2015, emitida por DIDECO, donde se solicita aprobación de convenio transferencia de recursos al Honorable Concejo Municipal, para las gestiones de contratación de recurso humano en forma directa.
- 6.-Certificado N° 46, de fecha 21/01/2015, donde el concejo Municipal aprobó Convenio transferencia de recursos subvención de actividades de Seguridad ciudadana del FNDR 2014, para el proyecto 14SC294.
- 9.- Documentos académicos de Recurso Humano a contratar.
- 10.- Orden de pedido, de fecha 28/01/2015 solicitada por DIDECO.

DECRETO

- 1.- Autorízase la contratación directa por prestación de servicios a honorarios a las siguientes profesionales:
 - a)- Doña Pamela Becerra Andana Run N°: [REDACTED] Profesional Psicólogo
 - b)- Doña Consuelo Díaz Morales Run: N°: [REDACTED] Profesional Trabajador Social
 Para la ejecución del proyecto "Apoyando a nuestros niños/as y adolescentes en situación de riesgo 2015", de Fondo Subvención Seguridad Ciudadana FNDR 2014.
- 2.- Los gastos efectuados bajo el presente convenio se imputarán a la cuenta complementaria 21405 "Administración de Fondos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL

*** DISTRIBUCION**

- Carpeta Programa
- DAF
- Secretaria Municipal
- Secretaria Alcaldía
- CCHA/CGV/ET/ esr



ANDRÉS CHANDIA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO